



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00313452-UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se apruebe la modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Químicas, que como Anexos I y II, constan en la citada Ordenanza;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 18, y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 41;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCQ que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Químicas, que como Anexos I y II, constan en la citada Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo que antecede.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL